



**FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Decreto
Número	1477
Fecha de Expedición	05 agosto de 2024
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	"Por el cual se expide la tabla de Enfermedades Laborales"
Tema	"El tema principal se establece la Tabla de Enfermedades Laborales, define las enfermedades laborales, y determina las prestaciones económicas y asistenciales para los trabajadores afectados."
Palabras Claves	Expedir, Establecer, Definir, determinar, Derogar, Publicar, crear, Adoptar, tener, facilitar, determinar, Reconocer.
Vigencia	El Decreto 1477 de 2014 rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 2566 de 200.

Análisis

El Decreto 1477 de 2014 en Colombia establece la Tabla de Enfermedades Laborales, define estas enfermedades y determina las prestaciones para los trabajadores afectados. También fija criterios para establecer la relación entre la enfermedad y los riesgos laborales.

El Decreto, define las enfermedades profesionales como aquellas contraídas como consecuencia de la exposición a factores de riesgo inherentes a las actividades laborales o al ambiente en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

¿Cuáles son los criterios señalados en el documento para determinar la relación causa-efecto entre enfermedades y factores de riesgo relacionados con el trabajo?

El documento describe los siguientes criterios para determinar la relación causa-efecto entre enfermedades y factores de riesgo relacionados con el trabajo:



**FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

La presencia de un factor de riesgo en el lugar de trabajo al que estuvo expuesto el trabajador, considerando condiciones de tiempo, forma y lugar, con criterios de medición si los hubiere. Si las mediciones no están disponibles, el empleador debe reconstruir la historia ocupacional y la exposición del trabajador. El trabajador también puede aportar pruebas pertinentes.

La presencia de una enfermedad diagnosticada médicamente relacionada causalmente con ese factor de riesgo.

Por tratarse de temas laborales es vinculante y de obligatorio cumplimiento para la Agencia ITRC.

Fuente

Link:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=58849